



MIGRATION FOR DEVELOPMENT



unitar

United Nations Institute for Training and Research



(Borrador) La Agenda Local de Quito sobre Migración y Desarrollo (2015)

Nosotros y nosotras, reunidos en Quito para el Segundo Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo, deseamos destacar la importancia de la urbe en el abordaje de las cuestiones prácticas relacionadas con la migración y que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en beneficio de las personas migrantes y sus familias, para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y el empleo, y para las y los habitantes de la ciudad en su conjunto, con el fin de no dejar a nadie atrás.

Reforzando los principios enunciados en la Declaración de Barcelona (2014), una comprensión más visible y explícita del papel desempeñado por las administraciones locales en la implementación de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puede conducir a una mayor inclusión y coherencia de las políticas en los procesos de toma de decisiones en materia de migración a nivel nacional, regional y global. Adicionalmente, el intercambio de buenas prácticas entre ciudades puede ayudar a mejorar aún más los mecanismos por los cuales las ciudades responden a una ciudadanía cada vez más diversa y urbana.

Áreas de Acción

Acción 1: hacer inclusivas a las ciudades

La comunidad internacional ha hecho hincapié en la necesidad de promover sociedades inclusivas (ODS 11, 16), teniendo en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5). Hace un llamado para erradicar la pobreza extrema de todos los pueblos en todas partes, para asegurar que mujeres y hombres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos (ODS 1), y la implementación de sistemas y medidas de protección social apropiadas a nivel nacional, para todos y todas.

Las políticas públicas de las ciudades deben ser no discriminatorias, potenciando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todos y todas, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, condición económica o condición de otro tipo (ODS 10). Todas las personas inmigrantes

deben contar con identificación personal, incluyendo el registro de nacimiento (ODS 16).¹

Dado que las necesidades de las y los ciudadanos están en constante cambio, la planificación y las políticas urbanas deben tener continuamente en cuenta el acceso a: alimentación segura, nutritiva y suficiente durante todo el año (ODS 2); agua potable y asequible (ODS 6); vivienda digna y adecuada (ODS 11); escuelas viables (ODS 4)²; oportunidades de empleo³; y el cuidado de la salud (ODS 3).

Las políticas, sistemas y programas de las ciudades orientados a la protección de los derechos de la niñez, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, a menudo carecen de un enfoque sobre niños, niñas y adolescentes afectados por la migración. Asegurar que las políticas orientadas a la niñez incluyan un enfoque en las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y de aquellos/as “abandonados” por la migración de los miembros de su familia, puede reducir las desigualdades entre éstos y otros niños, niñas y adolescentes (ODS 10).

El acceso de las personas migrantes a los procesos políticos es también un elemento importante. El ODS 16 promueve la toma de decisiones responsable, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles, exigiendo la existencia de instituciones inclusivas en todos los niveles.

Acción 2: Garantizar ciudades seguras

Las cuestiones relativas a la seguridad para las personas migrantes van desde el riesgo de muerte durante el tránsito migratorio, amenazas de racismo y xenofobia, hasta mayor vulnerabilidad a la explotación en el lugar de trabajo bajo la forma de trata de personas. Mientras que la comunidad internacional se ha comprometido a tener ciudades seguras y políticas migratorias seguras (ODS 11 y 10, respectivamente), también demanda reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas con la violencia, en todas partes (ODS 16); la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas públicas y privadas, incluyendo la trata de personas y la explotación sexual y de otros tipos (ODS 5); y un fin al abuso, la explotación, la trata de seres humanos y todas las formas de violencia y tortura contra niños, niñas y adolescentes (ODS 5).

El ODS 8 hace un llamado a la protección de los derechos laborales y la promoción de entornos de trabajo seguros para todos las y los trabajadores, incluidos las y los

¹ Sobre desplazamiento forzado, ver “Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe” Brasilia, 3 de diciembre de 2014.

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867.pdf?view=1>

² *Ibíd.*

³ *Ibíd.*

trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleo precario.

Acción 3: Fomento de ciudades resilientes y sostenibles

Las ciudades se enfrentan a los desafíos de un creciente desplazamiento debido a conflictos, desastres naturales y al cambio climático. Satisfacer las necesidades de las y los desplazados forzados es un importante reto humanitario del futuro próximo. El ODS 11 exige la reducción del número de personas afectadas por los desastres naturales, con un enfoque en la protección de las personas empobrecidas y las personas en situación de vulnerabilidad.⁴

La planificación urbana debe incluir también la planeación para la reducción del riesgo de desastres, así como la mitigación del cambio climático y las estrategias de adaptación. El ODS 11 también exige la promoción de mecanismos para aumentar las capacidades de planificación y gestión efectivas relacionadas con el cambio climático en los países menos desarrollados, lo que incluye centrarse en las mujeres, las y los jóvenes y las comunidades locales marginadas.

La resiliencia es también un elemento clave para responder al crecimiento urbano rápido en general, ya sea debido a la llegada de diversos tipos de personas migrantes a las ciudades, o debido al crecimiento de la población de las zonas marginales de las urbes. Por tanto, existe una necesidad de fortalecer la resiliencia de las personas empobrecidas y de quienes están en situación de vulnerabilidad, para reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos y desastres económicos, sociales y ambientales (ODS 11).

Acción 4: Garantizar el acceso a la salud para todos/as

La prevención y la atención médica deben ser fácilmente accesibles, tener en cuenta las especificidades culturales y estar disponibles en los idiomas de las personas migrantes. El ODS 3 exige asegurar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas, en todo el ciclo de vida.

Servicios esenciales de salud de calidad y asequibles en costos deben estar disponibles para las personas migrantes, independientemente de su estatus jurídico/legal. El ODS 3 también exige acceso a medicamentos y vacunas esenciales, seguras, eficaces, de calidad y asequibles para todos los cuidados de la salud en las ciudades (materna, familiar y para las poblaciones de edad avanzada).

Acción 5: Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos/as

⁴ (La definición de “personas vulnerables” del párrafo 23 incluye a refugiados, desplazados internos y migrantes.) “*Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development*”. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

El ODS 4 enfatiza el acceso universal a una educación de calidad que conduzca a resultados de aprendizaje pertinentes y eficaces. Hay docenas de ciudades que se han comprometido a garantizar el acceso a los servicios independientemente del estatus migratorio de las personas. Sin embargo, muchos niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados no tienen acceso a la educación. El ODS 4 exige garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles del sistema educativo, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Más aún, establece el objetivo de proporcionar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, incluyentes y eficaces para todos y todas, y hace hincapié en la oferta de docentes calificados.

Este tipo de educación debe tener en cuenta las especificidades culturales. Para facilitar la integración social y ayudar a combatir la xenofobia, deberían estar disponibles clases básicas de idiomas, adecuadas a la edad, para todos los grupos etarios, y así ayudar a eliminar las barreras idiomáticas.

Las ciudades también trabajan con los establecimientos públicos y privados de educación superior, que facilitan las transferencias de competencias mediante la promoción de la movilidad internacional de las y los estudiantes. El ODS 4 pide ampliar el porcentaje global de becas para los países en desarrollo para la formación profesional, y programas científicos, de formación en TIC e ingeniería.

Acción 6: Promover desarrollo humano y prosperidad económica

La migración ha contribuido positivamente al desarrollo de las ciudades y de las principales áreas metropolitanas de todo el mundo. La movilidad humana genera diversidad, que a su vez es un patrimonio para las ciudades, haciéndolas espacios más ricos y competitivos, con mayor prosperidad (Declaración de Barcelona).

Las ciudades juegan un papel importante en la creación de empleo, ya que normalmente ofrecen más oportunidades de trabajo y salarios más altos. Las ciudades pueden aportar al empoderamiento de las mujeres procedentes de sociedades tradicionales y restrictivas. Efectivamente, el desarrollo humano depende del acceso a un trabajo digno para todos y todas (ODS 8).

Por otra parte, las ciudades representan entornos propicios (física, social, y económicamente) para maximizar el impacto de la migración sobre el desarrollo local. A menudo, esto incluye la promoción de intercambios entre las comunidades migrantes/diáspora, el fomento del espíritu empresarial, la facilitación de intercambios culturales, el establecimiento de alianzas con asociaciones de migrantes, etc. Las administraciones de las ciudades actúan como intermediarios entre la comunidad migrante en el exterior y la industria. El ODS 9 relativo a infraestructura, industrialización e innovación pide a los Estados que faciliten el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo. En la medida en que la

diáspora desempeña y seguirá desempeñando un papel importante en este proceso, las administraciones municipales son “el” socio clave en la facilitación de los resultados de desarrollo en las comunidades de origen. Esto es porque las ciudades fomentan una base para la productividad y el desarrollo de competencias de las personas migrantes, que se puede aplicar en otras ciudades y regiones. A menudo lo hacen a través de la colaboración con la diáspora y el sector privado. Las ciudades también ofrecen oportunidades empresariales a las personas migrantes y refugiadas que son apoyadas para su creación y éxito, por redes de la diáspora.

Por último, las ciudades pueden fomentar condiciones propicias que permitan la reducción de los costes asumidos por las personas migrantes (que incluyen los costos de transferencia de remesas). El ODS 10 hace un llamado para reducir a menos del 3% los costos de transacción de remesas de las personas migrantes y eliminar corredores de remesas con costos superiores a 5%. Las ciudades también son actores clave en la promoción de la inclusión y educación financiera de las personas migrantes.

Acción 7: Trabajar hacia la implementación planificada y bien gestionada de las políticas sobre inmigración

Las instancias responsables de la gestión de los flujos migratorios tienden a tomar decisiones sin tener en cuenta su impacto en el ámbito local. Esto puede resultar, a veces, en decisiones que generan exclusión y segregación en el ámbito local, y llevar a que los líderes locales encuentren dificultades para ejercer sus competencias (Declaración de Barcelona). A pesar de que las administraciones municipales no tienen control sobre las políticas de inmigración, son las fuerzas principales en la implementación de dichas políticas, y en el desarrollo de respuestas eficaces a los retos derivados de los flujos significativos de personas inmigrantes y refugiadas.

Como tal, se requiere una mayor coordinación entre todos los niveles y sectores de gobierno. Esto debe incluir la integración de la migración como un factor importante en la planificación urbana, sectorial y del desarrollo. Alcaldes y representantes de la ciudad debería tener una voz en los debates sobre las políticas nacionales de migración, y un papel protagónico en la formulación de políticas relacionadas con la integración de las personas inmigrantes. El ODS 10 hace un llamado para facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas, lo que incluye la implementación de políticas de migración planificadas y bien administradas. Tales políticas deben incluir consideraciones especiales para las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Acción 8: Promover ciudadanía global y la valoración y el reconocimiento de la diversidad cultural

Una estrategia exitosa en el manejo de la inclusión y la diversidad influirá en la percepción de la sociedad sobre la migración y las/os migrantes, y puede fomentar una visión positiva en el público en general en cuanto a su impacto potencial en los países de destino, así como de que la migración de hecho está siendo bien gestionada. Una pieza central del rompecabezas de las políticas de migración bien planificadas y administradas constituye la forma cómo las ciudades manejan la diversidad. Muchas ciudades han adoptado medidas y políticas importantes, que incluyen: el reclutamiento inclusivo y diverso del personal municipal; la comunicación positiva orientada hacia la comunidad (en lugar de la segmentación de los mensajes); la difusión y sensibilización regular y sostenida a través de celebraciones y ceremonias de ciudadanía; el trabajo con los medios de comunicación local para combatir estereotipos, las prácticas de chivos expiatorios y los prejuicios contra las personas inmigrantes; la inclusión de temas sobre la diversidad cultural, las tradiciones y contribuciones de las culturas, en los planes de estudios de la escuela primaria; el fomento de la investigación sobre otras culturas en la enseñanza secundaria; convocar a “días culturales” en la escuela, promoviendo el uso de trajes típicos e invitando a representantes destacados de la diáspora para hablar; la organización de festivales étnicos de la comunidad; ofertando cursos básicos gratuitos de idiomas a las/os funcionarios del gobierno local y la comunidad local para que se familiaricen con las bases de las lenguas de las personas inmigrantes; la inversión en las artes como un sector en el que las contribuciones positivas de la diversidad pueden prosperar; y la promoción de las comunicaciones e instituciones multilingües.

El ODS 4 exige la construcción de los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la promoción de la educación sobre la ciudadanía global y la valoración/reconocimiento de la diversidad cultural. También hace un llamado a la construcción de los conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible mediante la promoción de la educación en derechos humanos, una cultura de paz y no violencia, y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Como complemento de las iniciativas de educación, se señalan los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del mundo (ODS 11), tangible e intangible.

Acción 9: Promover el estado de derecho, la igualdad de acceso a la justicia, la responsabilidad y la transparencia

Las personas migrantes son a menudo objeto de múltiples formas de discriminación en muchos ámbitos, teniendo acceso limitado a los recursos legales en los tribunales. Y, a menudo están poco o mal informados/as sobre sus derechos. La información pública se encuentra en el centro de los esfuerzos para asegurar que las personas migrantes estén bien informados/as sobre sus derechos y de los riesgos de la migración, en particular, si se hace de manera irregular.

El ODS 16 hace hincapié en la promoción del estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas. Hace un llamamiento para la promoción y aplicación de

leyes y políticas no discriminatorias, a la protección de las libertades fundamentales, y para garantizar el acceso público a la información.

Las ciudades deben incrementar los esfuerzos para identificar y sancionar los crímenes de odio, e implementar una política de “tolerancia cero” hacia la discriminación basada en el racismo y la xenofobia. Trabajadores/as legales y sociales deben ser capacitados para trabajar con las comunidades de migrantes y deben tener acceso a los servicios de traducción necesarios para facilitar su trabajo. Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para romper las barreras del idioma.

El ODS 16 también insiste en el desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles. El ODS 10 exige la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluyendo la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y la promoción de la legislación, las políticas y las medidas apropiadas al respecto.

Acción 10: Proporcionar protección efectiva a desplazados/as forzados y refugiados/as

El flujo sin precedentes de refugiados y refugiadas que cruzan las fronteras así como de desplazados y desplazadas internos, sin hogar dentro de sus propios países, requiere una respuesta coordinada para enfrentar la situación. La planificación y la gestión de la migración y el desplazamiento interno son fundamentales para la promoción de ciudades productivas, inclusivas, resilientes y sostenibles. Trabajar hacia una solución sostenible exige reformas en las políticas y programas de admisión para garantizar los derechos humanos y la prestación de servicios básicos a las personas migrantes y refugiadas, así como políticas y programas integrales para abordar las causas fundamentales de la migración en los países de origen.

También se debe enfocar en la brecha entre asistencia humanitaria y desarrollo, e identificar soluciones de desarrollo sostenible, tales como facilitar el acceso a empleo digno a las personas refugiadas. Mientras más pronto se incluya a las y los refugiados y desplazados forzados, más pronto podrán contribuir materialmente y de otras maneras a sus nuevos entornos, aliviando así las obligaciones fiscales de las ciudades que los acogen.

Por último, pero no menos importante, dadas las implicaciones sobre las futuras generaciones, la creación de esperanza y oportunidades mediante la inversión en las y los jóvenes es clave para impulsar el desarrollo y para detener la ola migratoria. El ODS 8 exige reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación para el 2020. El fortalecimiento del capital humano, garantizando el empoderamiento, la educación y el empleo de las y los jóvenes, contribuirá a que los países puedan cosechar un dividendo demográfico que pueda dar como resultado la salida de las poblaciones de la pobreza y la elevación de los estándares de vida.

Acción 11: Construir información basada en la evidencia (datos, investigación) sobre el impacto de la migración

Un elemento central en la implementación de los ODS será contar con indicadores mundiales, regionales y nacionales pertinentes, que dependerá en buena medida de datos fiables sobre migración. El ODS 17 hace un llamado para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y fiables, desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, condición migratoria (ad sic), discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional. Esto debe hacerse antes de 2020.

El uso tanto de mecanismos tradicionales de generación de datos como censos, encuestas y registros, así como de datos generados en tiempo real, como por ejemplo a través de teléfonos móviles y redes sociales para complementar los sistemas estadísticos convencionales y fortalecer la rendición de cuentas en todos los niveles, será fundamental. Además, la obtención de percepciones a partir de las unidades mínimas de análisis, a través de la cartografía SIG, será esencial para identificar a las poblaciones vulnerables, incluyendo a las personas migrantes, para garantizar que no sean excluidos. Además, las encuestas a nivel sub-nacional también podrían proporcionar una buena comprensión de los desafíos que enfrentan las ciudades. Por último, la información basada en la evidencia también podría incorporar útilmente formas cualitativas de datos sobre el bienestar de los migrantes, incorporando su propia voz, así como la construcción de bases de datos de las mejores prácticas de las ciudades de todo el mundo.

Borrador preparado por C. Thouez, con orientaciones del Municipio de Quito, y comentarios de las y los colegas del Banco Mundial, ICMD, UNFPA, UNITAR, UNU, UNESCO, UNICEF, ACNUR y OIM.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Extracto del Preámbulo:

*Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. (...) Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. **Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.***

Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.